TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios

Ref.: Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social - DACHC, s/ conformidad de Seguro Odontológico, Enero/2020.----------

Asunción, 19 FEB. 2020

DACHC/CTSDS/DAUS Nº 18

Señora Directora de Administración del Capital Humano y Capacitación:

En atención a lo establecido en el marco del **Contrato MH Nº 88/2018, "Contratación de Seguro Odontológico para funcionarios del Ministerio de Hacienda",** con la Empresa Promedent S.A., derivada de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2018 – ID: 345.282.

Conforme al apartado 8) Administración del contrato en su punto 8.1) *"la Administración del contrato estará a cargo del responsable de la Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación; mientras que, para los servicios correspondientes a la Subsecretaria de Estado de Tributación – SET, será responsable el Dpto. de Servicios Sociales de la Coordinación de Administración de RR.HH de la SET. La Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social, será la dependencia encargada de emitir la Conformidad de los servicios mensuales"; al respecto se informa:*

Que, no habiendo quejas y/o reclamos pendientes ante la prestadora, corresponde dar la **conformidad de los servicios del mes de enero de 2020 del Seguro Odontológico** y derivar a la Dirección Administrativa, a los efectos de dar prosecución a los trámites correspondientes.

Atentamente.

Lic. Nancy Solis, Jefa Interina
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios
s/ Res. MH Nº 140/2019

Abg. Nidia Isabel Núñez, Coordinadora Interina
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
s/ Res. MH Nº 200/2018

Con el informe que antecede, corresponde remitir a Dirección Administrativa, para los fines pertinentes.

Lic. Maria del Carmen Caballero, Directora
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Lic. Emilia María Sol Santacruz
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

14.520 SINE

Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios

RECLAMO

Tratamiento de conducto diente 45:

Funcionaria pone a conocimiento, que asistió a Odontos para que la Dra. Marcela Larré realice una obturación de un diente con tratamiento de conducto y que, pasado el efecto de la anestesia, comenzaron dolores agudos en el diente tratado, que cada vez fue más intenso, por lo que acudió a la atención de un odontólogo particular que no pertenece al plantel de Odontos, quien le dio los primeros auxilios. Desde ese momento comenzó con tratamiento antinflamatorio y calmante, como el dolor no pasaba, él médico particular indicó una tomografía.

La misma solicita resarcimiento del Seguro odontológico por todo lo que implica la indicación del profesional debido al tratamiento que será prolongado. Así mismo manifiesta que asistió al servicio de urgencia de Odontos con la Dra. Cinthia Lezcano para que le realizaran una cura de emergencia.

DAUS/DACHC

En atención al reclamo recepcionado, se ha solicitado la intervención de la Auditora Odontológica para auditar el caso y verificar a la paciente en su consultorio privado ante la mo estia que le aqueja.

La misma entregó copia de la tomografía realizada durante la consulta realizada por el odontólogo externo.

Posteriormente la Auditora solicita informe y fichas a Odontos sobre el tratamiento realizado a la funcionaria para evaluar el caso.

Así mismo, se solicita a la paciente imágenes y fichas del trabajo realizado por el odontólogo externo.

Dichas documentaciones son fundamentales para determinar fehacientemente la responsabilidad del caso.

Lic. Nancy Solís
Jefa Interina s/ Res. MH Nº 140/19
Dpto. de Apoyo a Usuarios y Servicios

Lic. Emilia María Sol Santacruz
Dirección de Administración del Capital

Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social
Departamento de Apoyo a Usuarios y Servicios

PRESTADORA
Informa con las documentaciones sobre el tratamiento realizado como fichas médicas, estudios (radiografías) completas realizadas a la paciente e informe del servicio de urgencia. Así mismo resalta que el diente 45 presentaba una cavidad profunda por tal motivo la Dra. Marcela Larré realizó procedimientos para intentar salvar el elemento dentario. Posteriormente la paciente consulta nuevamente, ya con la apertura para la realización del tratamiento de conducto en dicha pieza dentaria habiendo sido realizada en otro centro odontológico y no por Odontos. Por tal motivo, Odontos no podrá asumir responsabilidad por dicho trabajo.
DAUS/DACHC
Ante todo lo expuesto y los efectos de dilucidar sobre las múltiples dudas en torno a los varios tratamientos realizados a la paciente, se ha verificado y analizado las documentaciones prestadas por la prestadora y las documentaciones entregadas por la funcionaria. Al respecto, la Auditoria Odontológica dictamina cuanto sigue: Que no podemos llegar a una conclusión fehaciente a favor de la paciente, debido a que se corrobora que dicho tratamiento de conducto no fue realizado por Odontos.

Lic. Nancy Solis
Jefa Interina s/ Res. MH Nº 140/19
Dpto. de Apoyo a Usuarios y Servicios

Lic. Emilia María Sol Santacruz
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

RECIBIDO
19 -02- 2020
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Mesa de Entradas
Dirección Administrativa